


 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

DE:	LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR, Secretario departamental de Educación del Huila
PARA:	Directivos docentes y docentes
ASUNTO:	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID 19)
FECHA:	16 MAR 2020

Cordial saludo, estimados Directivos docentes y docentes.

Con el fin de acatar las medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del COVID-19, la Secretaría Departamental de Educación acoge en todas sus partes la Circular 19 del 14 de marzo y la circular 20 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en las cuales se ordena la suspensión de clases en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del País. Al respecto, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. La Directriz presidencial consignada en las circulares anteriormente mencionadas, es obligatoria y se convoca a las comunidades educativas y autoridades municipales, a su acatamiento.
2. A partir del día de hoy 16 de marzo y hasta el 27 del mismo mes, los Directivos –Docentes y Docentes deben utilizar las dos semanas de desarrollo institucional para planear acciones pedagógicas de flexibilización, ajustes curriculares y en general, la forma en que se desarrollarán las actividades académicas a partir del 20 de abril de 2020 teniendo en cuenta la evolución epidemiológica.
3. Se recomienda priorizar el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas con herramientas tales como correos electrónicos, grupos de WhatsApp, guías de aprendizaje, textos escolares, fotocopias y otros. El MEN pone a disposición en la plataforma Colombia Aprende www.colombiaprende.edu.co un banco de materiales digitales denominado "Aprende Digital: contenidos para todos". La Unesco colgó en internet el acceso a la Biblioteca Digital Mundial, un recurso que puede usarse para que los padres e hijos puedan aprovechar el tiempo culturalmente.
4. Es importante prever la posibilidad de realizar un trabajo combinado, según las circunstancias o las necesidades, para que además del presencial se pueda hacer trabajo en casa, de Directivos Docentes, Docentes y Administrativos, durante las

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

dos semanas de desarrollo institucional del mes de marzo de 2020, sobre todo, en aquellas situaciones en que algún integrante presente problema de salud; se invita a los señores rectores para que, en un ejercicio de inventiva y flexibilidad, se posibilite que el desarrollo de estas actividades pueda llevarse a cabo de manera virtual, utilizando herramientas como la Internet, el correo electrónico, la llamada de apoyo, el monitoreo al trabajo asignado, entre otras. Recuérdese que la finalidad última de esta medida excepcional, es mitigar la proliferación del virus y el Contagio. De conformidad con lo anterior, cuando haya necesidad de reunir a los docentes, debe procurarse hacerlo en grupos pequeños, teniendo en cuenta las recomendaciones oficiales.

5. Tal como se estableció en el Decreto 0090 de marzo 16 de 2020, modificatorio de los Decretos 092 de 2019 y 061 de 2020, a partir del 16 de marzo del presente año, inicia el receso estudiantil hasta el 19 de abril de 2020; se adelantan las semanas de desarrollo institucional que estaban programadas del 15 al 21 de junio y del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2020 y además las vacaciones comprendidas entre el 22 de junio y el 05 de julio de 2020.

5. Resulta esta situación de salubridad pública, un reto importante para la sociedad colombiana y en particular la comunidad educativa del Departamento del Huila, para que, trabajando mancomunada y solidariamente, logremos entre todos hacer lo menos impactante posible esta pandemia que sacude al mundo entero.

6. Esta Secretaría por intermedio de un equipo estructurado por el Grupo de Calidad e Inspección y Vigilancia dispondrá de todo su compromiso para coadyuvar el trabajo que permita, desde lo didáctico, metodológico y pedagógico, sacar la mejor propuesta posible para la continuidad del desarrollo académico del presente año lectivo, si las condiciones de salubridad así lo requieren.

Atentamente,


LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
 Secretario departamental de Educación

Proyectó: Luis Eduardo Hernández Macías/Lider Grupo de Calidad
 Revisó: José del Carmen Roballo Lozano/Lider Inspección y Vigilancia
 Aprobó: Bernardo Rouille Tamayo/Lider asuntos legales.

